



INSTITUCION EDUCATIVA REMIGIO ANTONIO CAÑARTE

Aprobado según Resolución N° 4363 del 29 de Julio 2010
NIT: 816.001.230-2 DANE 166001000786

Pereira, abril 25 de 2016

Doctora
DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Operativa Jurídica Educativo y
Control Interno Disciplinario

Cordial saludo.

Atendiendo a observaciones realizadas en reunión realizada en su despacho en días anteriores con respecto a resoluciones 4663 del 29 de julio de 2010 y 665 del 6 de febrero de 2015, solicito como representante de la Institución.

Acorde al derecho de petición del 11 de septiembre de 2015 y respuesta del 28 de septiembre de 2015:

Aclarar el concepto de sede principal, ya que por manejo de espacios y por quedar equidistante de las Sedes Poblado y Samaria, se trasladaron archivos, secretaría y tesorería a la Sede El Rocio, calle 28 No 29-51 El Rocio Alto .

(Art. 4 de la resolución 665)

Las Sedes Poblado, Rocio y Samaria, seguirán siendo parte de la I.E. Remigio Antonio Cañarte,

Aclarar lo del servicio educativo autorizado, ya que tanto en la Sede El Poblado, como el Rocio y Samaria, la comunidad necesita la educación básica y media, tanto en el día como en la noche y sabatino, además han aceptado nuestro Proyecto Educativo y quieren seguir participando en su construcción.

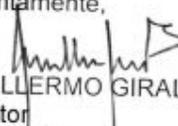
Revisar el art. 8 de la resolución 665, en el sentido del manejo de archivos ya que los docentes estaban nombrados en la I.E. Remigio Antonio Cañarte en general y rotaban de sedes según las necesidades en ciertos momentos.

A los docentes que quedaron adscritos a la I.E. "Complejo Educativo La Julita", les deben abrir nuevas carpetas por estar en otra institución, asimismo el personal administrativo y los estudiantes que quedaron en la mencionada institución.

Del párrafo del art. 8, hacer las aclaraciones con respecto al membrete de la I.E. Remigio Antonio Cañarte.

Nota: Se anexan copias de Res 4363, res 665, derecho de petición, respuesta a derecho de petición

Atentamente,


GUILLERMO GIRALDO B.
Rector
c.c.archivo



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de abril de 2016	Número de radicado:	18914
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUILLERMO GIRALDO BERNAL.		
Descripción o asunto:	REMISION DE DOCUMENTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	9
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

